

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)

9238 *Notificación de Resolución de denegación a los beneficiarios de las ayudas, Rd1 de fecha 9 de agosto de 2017, para el Fomento de la Producción Integrada, para el año 2016*

Notificación de Resolución de denegación a los beneficiarios de las ayudas, Rd1 de fecha 9 de agosto de 2017, al amparo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 26 de febrero de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el Fomento de la Producción Integrada, para el año 2016

El apartado 8.4. de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 26 de febrero de 2016 por la que se aprueba la convocatoria para el Fomento de la Producción Integrada, para el año 2016, especifica que la resolución expresa se notificará a los interesados mediante su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El vicepresidente del FOGAIBA, con fecha 9 de agosto de 2017, firmó la siguiente resolución,

"RESOLUCIÓN DE DENEGACIÓN

Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020
Medida 10.1.1- Fomento de la Producción Integrada
Convocatoria 2016 / Rd1

Antecedentes

1. Con fecha 26 de febrero de 2015, se publicó en el BOIB núm. 29 la Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de febrero de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014- 2020.
2. Con fecha de 1 de marzo de 2016 se publicó en el BOIB núm. 28, la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se aprueba la convocatoria para el año 2016 de las ayudas destinadas al Fomento de la Producción Integrada.
3. Los órganos gestores del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural han llevado a cabo el control administrativo de las solicitudes y de la documentación aportada de acuerdo con las normas reguladoras de esta ayuda.
4. Los interesados señalados en el Anexo II adjunto tienen aprobada la ayuda de Fomento de la Producción Integrada para la convocatoria 2.015.
5. Los interesados señalados en el Anexo II han presentado solicitud de ayuda para la convocatoria de 2016 correspondiente a la línea de ayudas "Fomento de la Producción Integrada"
6. El apartado decimocuarto de la Resolución establece las compatibilidades para varias líneas de ayuda.
7. En fecha 07/17/2017 se publicó en la página WEB del FOGAIBA una propuesta provisional de resolución de denegación por incompatibilidad.

Fundamentos de derecho

1. Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 27 de febrero de 2015 por la



que se aprueba la convocatoria para el año 2015 de las ayudas destinadas al fomento de la producción integrada y sus posteriores modificaciones.

2. Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 22 de julio BOIB núm95 de 28 de julio de 2016 por la que se modifican los créditos y las cofinanciaciones de varias convocatorias de subvenciones del FOGAIBA, correspondientes a las medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020.

3. Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo.

4. Reglamento (UE) núm. 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) núm. 352/78, (CE) núm. 165/94, (CE) núm. 2799/98, (CE) núm. 814/2000, (CE) núm. 1290/2005 y (CE) núm. 485/2008 del Consejo.

5. Reglamento delegado (UE) núm. 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) núm. 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, con respecto al sistema integrado de gestión y control y en las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural ya la condicionalidad.

6. Reglamento de ejecución (UE) núm. 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

7. Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, con respecto al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

8. Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura ya la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

9. Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos o determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión o de apoyo a la cosecha en verde, en el sector vitivinícola.

10. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

11. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

12. Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Subvenciones.

13. Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020.

14. Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de febrero de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014 a 2020 .

15. Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de las Islas Baleares.

16. Decreto 65/2007, de 25 de mayo, de constitución, organización y funcionamiento del Organismo Pagador de los gastos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en la comunidad autónoma de las Islas Baleares BOIB núm. 082 de 2007; en virtud de la Orden de la Consejera de Agricultura y pesca de 23 de diciembre de 2005, por la que se dispone la asunción de la ejecución de la política de mejora y fomento de los sectores agrario y pesquero por parte del Fondo de garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares, establece en el artículo 1 que el FOGAIBA asume la ejecución de la política de la Consejería de Agricultura y Pesca referente a la aplicación de las medidas de fomento y mejora de los sectores agrario y pesquero , a partir del 1 de enero de 2006.

17. Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.



Resolución de concesión

Por todo ello, dicto una resolución en los siguientes términos:

1. Denegar la solicitud de ayuda para el año 2016 a los beneficiarios del Anexo I, relativa a la línea de ayuda "Fomento de la Producción Integrada", dado que tienen un compromiso vigente referente a la convocatoria de 2015.
2. Informar a los interesados que sus expedientes se encuentran a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA (calle Reina Constança, núm. 4 de Palma).
3. Publicar la resolución en el BOIB.

Interposición de recursos.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

ANEXO II

TITULARES DENEGADOS PRODUCCIÓN INTEGRADA POR INCOMPATIBILIDAD CON PRODUCCIÓN INTEGRADA 2015

DNI/CIF	TITULAR		
43028117Q	MOREY	DIAZ	MARGARITA
78174456D	VALLES	CIRER	ANTONIO
43003204N	MARTORELL	SEGUI	BARTOLOME
V57098030	ILLA VERDA SAT		
78218971L	JAUME	SEGUI	JOSE
78189350E	ALORDA	SUREDA	MARGARITA
41102882L	SERRA	SIMO	MARIA DEL PILAR
43030207J	COMPANY	BAUZA	MIGUEL JUAN
41107332F	BARCELO	BARCELO	FRANCISCO
V07939119	ALIMENTACION MEDITERRANEA SAT		
41338051J	VENTAYOL	AGUILO	PEDRO
41330864W	CARRIO	JUAN	MATEO
43041085N	VIVES	COLOMBRAM	MARTINA
41379797Z	BUÑOLA	VIVES	PEDRO ANTONIO
41106596F	BENNASER	ALOU	JUAN
43073701Z	BENNASER	GOMILA	MARTA
43046021A	RIPOLL	TABERNER	DAMIA
42988417Z	ROIG	TRIAS	MELCHOR
43063515V	LLITERAS	COLOM	MIGUEL LUIS
41335011D	BESTARD	SANTANDREU	ANDRES
B57544637	AGRO TRAMUNTANA SL		
42985712T	CRUELLAS	MOREY	BARTOLOME
42940828N	AMENGUAL	JUAN	JUANA
V07803919	AGRONATURA SAT BA-01		
43056424X	BIBILONI	ESTRADES	MIGUEL
41398671M	DAMETO	FORTUNY	FERNANDO
43024320Z	SERRA	POL	ANTONIO
41199044H	SASTRE	SERVERA	JUAN





DNI/CIF	TITULAR		
J57596371	MAS DEU S.C.		
78173988R	COLOMBRAM	MAS	ISABEL
41270195F	VIVES	BUÑOLA	PEDRO ANTONIO
18226937N	MAS	BERGAS	GUILLERMO
42986179F	VICH	PIZÀ	GUILLEM
37340395X	VELANDO	CASAS	MARIA MERCEDES
18222073R	GALMES	BAUZA	ANDREU
41521907F	FORNES	RAMIS	ISABEL
41349929T	SANTANDREU	CAPO	CATALINA
43016650A	COMPANY	BAUZA	ROSA MARIA
E07629595	SON FORTUNY CB		
42992158Y	PALMER	SERRA	JAIME
25467565X	IRAZUSTA	GALLART	JAVIER
43053264R	BENNASER	GOMILA	DAMIAN
A07032295	AGRÍCOLA DE PROMOCIONES S.A.		
43014044L	ALEMANY	CRESPI	ANTONIA
42967047B	MATAS	MAS	JUAN
43039938S	MAGRANER	RULLAN	ENRIQUE
E07216617	C.B. SON BORRAS		
43009533Q	MOLL	VIDAL	GUILLERMO
B07851108	SA BASSA PLANA S.L.		
41520342Y	BARCELO	MATAS	BARTOMEU
43028840A	COLL	REAL	ANTONIO
41167467C	JANER	RAMIS	ANA
43060033P	ADROVER	LOPEZ	MARIA EULALIA
B07311541			CAMP DE VARITX S.L.
E07986805	BALAGUER VALLESPÍ HERMANOS C.B.		
01387140X	MONJO	CARRIO	JAIME
41353500Y	DURAN	PROHENS	MIGUEL
78202840B	BELTRAN	COLL	JUAN
41368562A	PASCUAL	LLULL	CATALINA
E07901937	CAVALLER SITJAR C.B.		
A57047193	SON COTONER D' AVALL S.A.		
78168363B	PASTOR	BATLE	GABRIEL
43053184J	JUANEDA	VICENS	Mª ANTONIA
43044390M	ESTEVA	MONJO	MIGUEL
78174771W	SOCIAS	COMPANY	RAFAEL
78205306Q	COLL	CASTELL	GASPAR
78201829N	RIERA	NICOLAU	MARIA
78197854Q	TOUS	PERELLO	FRANCISCO
B07507239	HUERTO DE SON VIVOT S.L.		
41571416C	PONS	ORTEGA	MIQUEL
42990000X	SERVERA	ESTEVA	JAIME
78168484V	MESQUIDA	FIOL	ISABEL
78198089K	COMAS	CRESPI	ANTONIO
78200696Y	SERRA	CARBONELL	FRANCISCA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/104/987259





<i>DNI/CIF</i>	<i>TITULAR</i>		
78198095G	CANTALLOPS	COMAS	SEBASTIAN
41383864X	MATEU	COLOM	JAIME
41339964V	GIMBERNAT	QUINTANA	MARGARITA
43045220F	MARTORELL	SEGUÍ	JERONIMA
43166948L	MESQUIDA	CALAFAT	ANTONI LLUIS
E57466252	SA BASTIDA DABAIX		
78205457Y	CLAR	VICENS	GABRIEL
41349571X	JUAN	RAMON	GUILLERMO
A07017825	N'AMAYANS SA		
42984187Q	DARDER	MARTORELL	FRANCISCO
41373545H	RIGO	ROSSELLO	MARIA ISABEL
A07021538	BUÑOLI S.A.		
43028069Z	CALAFELL	CEREROLS	SEBASTIAN
J07708522	HORT DE SON TREMOL SRM		
41396376X	MORRO	BIBILONI	MARGARITA
41372548X	PASCUAL	DALMAU	ANDRES
43148964K	AMENGUAL	GARI	JAIME
18220469F	RIERA	NICOLAU	ANTONIA
43025296R	CASTELL	NEGRE	MIGUEL
F57856932	40 QUARTERADES S.COOP.		
E57000838	AGRICOLA SON VIVOT CB		
A07028418	AGROFORESTAL BALEAR SA		
B07977507	AGUAZUR, S.L		
B07628381	ALBERCUIX, S.L.		
42979690G	ALOU	JULIÀ	BARTOLOMÉ
41099928D	ALZAMORA	CARBONELL	MARIA MAGDALENA
43199797R	BARCELÓ	LLULL	JOSEP
42958023A	BIBILONI	POU	JAIME
B57597767	CAN LLOETA SL		
V57427767	CAN SOBERANO SAT BA-86		
42942239C	CASTELL	NEGRE	GABRIEL
43141411N	COLL	AMENGUAL	BARTOMEU
42940417S	CRESPI	CALAFAT	ANTONIA
E57082950	CRESPI CRESPI CB		
41343849S	DOLS	FLORIT	JAIME
E57895062	DUES ILLES C.B.		
B07963812	ES CABAS SL		
V57555104	ES RAFAL ROIG, S.A.T. BA-95		
B07826811	EXPLOTACIONES AGRARIAS SON SERRA S.L.		
B57035990	FORCH MED S.L.		
42950148V	GALMES	BUSQUETS	RAFAEL
41355883C	GARCIA-RUIZ	GUASP	LUIS
41220868S	GAYA	GAYA	FRANCISCA
V57327959	GERMANS CAIMARI, SAT		
43064597H	GOST	CAIMARI	ANTONIO
V57824054	GREGAL, SAT N° BA-106		





DNI/CIF	TITULAR		
B07271554	GRUP TRIPLE O.S.L.		
V07570211	HORTALIZAS PASCUAL SAT		
43029380Z	JAUME	SUREDA	JAIME
E07762149	JAUME, CB		
42967357E	LLOBERA	SERRA	MARGARITA
43134042A	LLULL	ORTIZ	JOSE
41402259M	LLULL	OLIVER	LORENZO
78179521Z	MAYOL	BAUZA	MARIA
41378395S	MESQUIDA	MAS	GABRIEL
41360508E	MESQUIDA	JAUME	ISABEL
B07709132	MIGUEL OLIVER Y PASTOR, S.L.		
41383892S	MIGUEL-GOMARA	PERELLO	MIGUEL
B07712052	MOFARES SL		
41403211Z	MOREY	DARDER	JUAN
41387464E	MORRO	VICH	MARIA
43007332T	MUNAR	REUS	MARGARITA
41276214T	OLIVER	MONJO	MARIA
43028752F	PALMER	MAS	MATEO
43018933D	PEÑA	GAYA	MARIA MARGARITA
41402636Z	PERELLO	RAMIS	ANDRES
43002861Z	PIZA	ADROVER	MATIAS
41349715Q	PONS	LLABRES	MARIA MAGDALENA
41517208T	QUETGLAS	PASCUAL	PEDRONA
41207008R	RIGO	MAIMO	MARIA
41309456F	RIPOLL	OLIVER	ANTONIO
43022947K	ROMAGUERA	MESQUIDA	BARBARA
43217043C	ROMAN	AGUILAR	JULIO CESAR
43138632Q	ROMBYS	FALKENSTEIN	PAULA
41207177D	SALVA	PASCUAL	ANTONIO
78191638X	SAMPOL	BLANCH	GABRIEL
41148747E	SASTRE	SERVERA	BARTOLOME
A07009483	S'HOSTALET SA		
78219128S	SIQUIER	GRAU	LLORENÇ
78185043Q	SOLER	BARRERA	MARGARITA
E57550253	SON PONS AGRICOLA CB		
B57649337	SON TERMES S.L.		
B07210511	VERDEGOLF SL		

Palma, 09/08/2017

El vicepresidente del FOGAIBA
Mateu Ginard i Sampol''

Palma, 11 de agosto de 2017

El director gerente del FOGAIBA
Guillem Rosselló Alcina<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/104/987259>